

Tema 6. El sustantivo.

6.1. Caracterización formal.

Morfológicamente, los sintagmas mínimos sustantivos constituyen una categoría muy heterogénea: están formados por una base léxica —uno o más lexemas— que, a veces, admite variaciones de género, número y artículo (*niño*), a veces, se combina sólo con alguno de estos tres accidentes, pero no con los tres (*casa*; *la fe*), y, a veces, se presenta totalmente invariable (*París*). La combinación con afijos es frecuente en la mayoría de los sustantivos.

SUSTANTIVO	Lexema	Independiente: Artículo	
	Morfemas	Gramaticales	Dependientes Número Género
		Afijos	Prefijos Infijos Sufijos

El orden de colocación de estos elementos dentro de la estructura morfológica del sustantivo es el siguiente:

(ART.)	(PREF.)	+	(INF.)	+	LEXEMA	+	(INF.)	+	(SUF.)	+	(GÉN.)	+	(NÚM.)
1	2		3		4		3		5		6		7

Ej.:	Los	pie/cec/ito/s	Los	en/s/anche/s	φ	pint/or/a/φ
	1	4 3 5 7		1 23 4 7		1 4 5 6 7

6.1.1. El morfema de género.

En castellano, muchos sustantivos —no todos (*París*)— conllevan algún valor genérico. Los valores de género que se pueden distinguir en los sustantivos son el **masculino** y el **femenino**. Su manera de aparecer es diversa:

I. **Sin variación:** En la mayoría de los sustantivos, el **lexema** lleva implícito, como rasgo inherente del mismo, un género determinado, imposibilitando la combinación con el otro. En estos casos, el género forma parte del contenido léxico del sustantivo en cuestión.

pared (femenino); *muro* (masculino)

En los sustantivos genéricamente invariables, derivados de lexemas de otras categorías que bien carecen de valores de género (verbos y adverbios), bien se combinan con las tres posibles variaciones de género existentes en castellano (adjetivo), el género del sustantivo depende del **sufijo** utilizado para la derivación.

el movimiento (<mover); *la prontitud* (<pronto); *la bondad* (<bueno)

II. **Con variación:** En determinados nombres que se refieren a personas o animales es frecuente encontrar una oposición entre masculino y femenino. Tal oposición aparece expresada de formas distintas:

A. **Oposición léxica:** La diferencia de género se presenta mediante lexemas distintos (fenómeno llamado “heteronimia”).

yerno (masculino) — *nuera* (femenino)
caballo (masculino) — *yegua* (femenino)

B. **Oposición morfológica:** Diferentes morfemas permiten a un mismo lexema combinarse con ambos géneros. Esta combinación puede producirse:

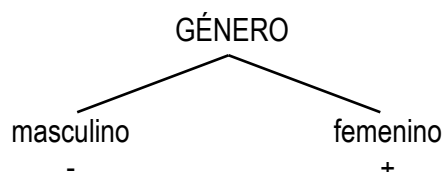
a) **Con cambio de desinencia:**

enfermero — *enfermera*
actor — *actriz*

b) **Sin cambio de desinencia** (los llamados sustantivos comunes):

el artista / ϕ (masculino) — *la artista* / ϕ (fem.)
el testigo / ϕ (masc.) — *la testigo* / ϕ (femenino)

Cuando hay variación de género en los sustantivos, **el término marcado es el femenino**; de tal manera que femenino implica no masculino, pero masculino no implica no femenino:



Ambas (dos mujeres) *se ponen en pie y se separan.*

Ambos (dos hombres o un hombre y una mujer) ...

Los **significantes** (morfos) que señalan en el discurso la oposición genérica en sincronía son:

no -a	vs.	-a
masculino		femenino

Esto explica las tendencias lingüísticas en sincronía onomasiológica (los sustantivos femeninos tienden a acabar en -a) y semasiológica (se tiende a interpretar como femeninos los sustantivos acabados en -a) y las creaciones analógicas como: *estudianta*, *abogada*, etc.

Esto no implica que todos los sustantivos presenten necesariamente esta marca de género: razones diacrónicas explican en la sincronía actual otros resultados.

CUADRO ESQUEMÁTICO del género:

- 1) Sustantivos terminados en **-o** hacen el femenino en **-a**.

camarero — camarera; gato — gata.

- 2) Sustantivos terminados en **consonante** lo hacen en **-a**.

redactor — redactora; juez — jueza.

- 3) Los sustantivos terminados en **-a** **no varían**.

el artista — la artista; el dentista — la dentista.

- 4) Los sustantivos terminados en **-e**, bien permanecen **invariables**, bien hacen el femenino en **-a**.

el cantante — la cantante; jefe — jefa.

- 5) Mediante lexemas distintos (**heteronimia**).

padre — madre; hombre — mujer.

- 6) Ciertos sustantivos masculinos **cambian** o **alargan su terminación** para formar el correspondiente femenino.

-ina: *héroe — heroína; gallo — gallina.*

-esa: *conde — condesa; duque — duquesa.*

-isa: *sacerdote — sacerdotisa; profeta — profetisa.*

-triz: *emperador — emperatriz; actor — actriz.*

Consideraciones sobre el SIGNIFICADO del género:I. Sobre el **contenido semántico** de este morfema:

A. En los sustantivos con variación, la distinción de género responde:

- a veces, a una diferenciación sexual: el masculino se asocia con el macho (*gato*) y el femenino con la hembra (*gata*);
- otras veces, obedece a diferencias de tamaño (*cesto* —grande— / *cesta* —pequeña—) o a otras características de los objetos designados (*manzano* —árbol— / *manzana* —fruto—; *el trompeta* —intérprete— / *la trompeta* —instrumento—; *río* —menos profundo— / *ría* —más profunda—);
- en los llamados sustantivos "ambiguos" (*el / la mar*) el cambio de género se debe exclusivamente a motivos afectivos o de enfatización;
- en ocasiones, lo que parece un simple cambio de género con lleva un cambio de lexema (*el acero / la acera*; *el pendiente / la pendiente*; *el orden / la orden*).

B. En los sustantivos sin variación —la mayoría— el género es sólo una marca arbitraria que no implica contenido semántico alguno, sino que suele explicarse por razones diacrónicas. Así:

- en el nombre de los seres inanimados, entre los que no existen diferencias sexuales (*la estufa*; *el horno*);
- en el nombre de las plantas, entre las que no se estructuran lingüísticamente diferencias de sexo (*la encina*, *el pino*);
- en los llamados nombres "epícenos": nombres de animales que expresan con un único género a los dos sexos (*la pantera*; *el elefante*).

II. Sobre el **contenido gramatical**: La rentabilidad del valor de género se encuentra fundamentalmente en razones de tipo sintáctico: sirve de valencia combinatoria, índice que contribuye a establecer procedimientos de concordancia entre los elementos de una frase o sintagma, posibilitando y evidenciando las relaciones existentes entre esos elementos.

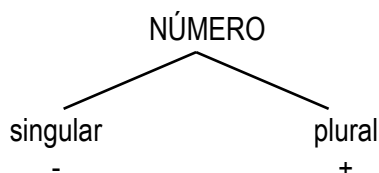
Gracias a él, en una oración como:

Oíase el sordo discurrir de los automóviles de linternas apagadas, achaparrados. desfilando rápidos cual interminable procesión de negros ataúdes.

sabemos que las *apagadas* son las linternas de los automóviles, mientras que los *achaparrados* son los automóviles mismos.

6.1.2. El morfema de número.

El morfema de número hace referencia a la cantidad de elementos de un conjunto; distingue: **singular** (unidad) y **plural** (multiplicidad).



El término marcado es el plural: plural implica no singular, pero no a la inversa.

*Acércate sin temor. Sí, yo sé. **El hombre** (varios hombres) te ha hecho daño, un daño enorme. No te inquietes, Altagracia: **el hombre** (todos los hombres) sólo es tonto o ignorante o las dos cosas. Malo no, porque el mal es una palabra.*

*No es **el león** (todos los leones) como lo pintan.*

El sustantivo presenta, en general, variación de número. Sin embargo, con algunos lexemas sustantivos la diferenciación entre el significado del singular y el del plural es imposible (sustantivos abstractos y no contables). Esto hace que se combinen exclusivamente con uno de los dos números; pero no con ambos. Ocurre así con los llamados “singularia tantum”, que aparecen normalmente sólo con la forma del singular (*la tez, el caos, el cariz, la salud, la sed*); o con los llamados “pluralia tantum”, que sólo suelen usarse con plural (*los víveres, los comestibles, los enseres, las afueras, las nupcias*).

Los significados del número se manifiestan en el significante mediante la oposición $-\phi$ (singular) versus $-s$ o $-es$ (plural). Si recordamos la etimología de estas formas, $-s$ del acusativo plural latino, podríamos afirmar que se trata de un mismo morfo, que por necesidades de distribución fonológica recupera en plural la $-e-$, perdida en singular, en algunos casos: *amor(e)s*.

$-\phi$	vs.	$-s, -es$
singular		plural

CUADRO ESQUEMÁTICO del número:

1) Sustantivos terminados en **vocal átona** hacen el plural en **-s**.

mesa — mesas; gato — gatos.

2) Los terminados en **-é** o en **-ó** lo hacen en **-s**.

dominó — dominós; café — cafés.

3) Los terminados en **-á** o en **-ú** lo hacen bien en **-s** o en **-es**.

tabú — tabús / tabúes; tisú — tisús / tisúes.

Los de mayor uso suelen hacer el plural en **-s**.

sofá — sofás; mamá — mamás; champú — champús.

- 4) los acabados en **-í** hacen el plural en **-es**.

maniquí — maniqués; rubí — rubíes.

En la actualidad, la RAE admite como correctos los plurales vulgares en **-s**: *maniquís, rubís*.

Esquíes, bisturís y pirulís son excepciones que no admiten el plural en **-es**.

- 5) Los sustantivos acabados en **consonante**, excepto las palabras no agudas acabadas en **-s**, lo hacen en **-es**.

león — leones; reloj — relojes; país — países.

- 6) Los **sustantivos no agudos** acabados en **-s** no varían.

el lunes — los lunes; la crisis — las crisis.

- 7) Los sustantivos acabados en **-ay, -ey, -oy** hacen el plural en **-es**, excepto *jersey — jerséis*.

ley — leyes; buey — bueyes.

- 8) El **nombre de las vocales** hace el plural en **-es**, excepto *e — es*.

aes; íes; oes; úes.

Los sustantivos sistematizan la oposición significativa **singular (unidad)** versus **plural (multiplicidad)** de una manera casi general; no obstante, aunque en menor medida que en el género, encontramos también **distorsiones**:

- Hay sustantivos, los “colectivos” que en singular expresan valores propios del plural, designando a varias unidades de la misma clase (*alameda, cornamenta, ramaje*).
- En ocasiones, las referencias del singular y del plural son equivalentes (*tijera y tijeras; murella y murallas; pantalón y pantalones*).
- A menudo, sobre todo entre los sustantivos “no contables”, hay únicamente diferencias de tipo expresivo (*el agua y las aguas; la barba y las barbas; el pelo y los pelos*).
- A veces, un aparente cambio de número conlleva un cambio léxico (*el celo y los celos; la víspera y las vísperas; la esposa y las esposas*).

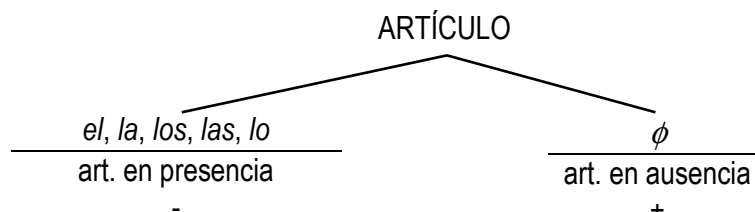
La rentabilidad lingüística del morfema de número hemos de buscarla, como sucedía con el género, en el **nivel sintáctico**, más que en el semántico: también el número funciona, como una valencia combinatoria que permite establecer concordancias que nos ayudan a distinguir las relaciones existentes entre los miembros de un sintagma o de una frase. Así, en la oración siguiente:

*Percibió un grito ronco en la lobreguez impenetrable, luego un rumor de **pasos** que se **alejan** con precipitación.*

sabemos que los que se alejan son *los pasos*, no *el rumor*, gracias a la concordancia en número entre el sujeto y el verbo del que depende.

6.1.3. El morfema de artículo.

El tercer morfema característico del sustantivo es el artículo. Como tal entendemos exclusivamente el que suele llamarse “**determinado**”, que, en castellano, ofrece la oposición:



las unidades conocidas como “**artículos indeterminados**” (*un, una, unos, unas, uno*) tienen una naturaleza completamente distinta. Dos rasgos esenciales los separan: el indeterminado —o indefinido— es palabra tónica y, en consecuencia, puede cumplir un papel en el enunciado sin el concurso de otros elementos; en cambio, el artículo propiamente dicho, el determinado —o definido— es unidad átona y no autónoma ya que requiere para funcionar la presencia de otras unidades, en las que se apoya fónicamente y de las que no es separable por constituir con ellas un grupo fónico. Por ello, aunque el artículo precede en la secuencia al lexema y en la escritura se mantiene separado de él por un espacio en blanco, al revés de los signos que manifiestan el género y el número, que se posponen y se juntan, es también como estos un accidente del sustantivo.

El significante del artículo varía en conexión con el género y el número que caracterizan al sustantivo; gracias a esta concordancia, el artículo permite discernir el género y el número de los sustantivos cuyo significante no varía (***el** flautista* y ***la** flautista*; ***la** hipótesis* y ***las** hipótesis*). Perfectamente conocidas de todos son las variantes formales: **al** = *a* + *el*; **del** = *de* + *el*. O el empleo de la forma *el* ante sustantivo femenino singular que comienza por /á/ tónica: *el agua*.

La oposición significativa que establece el artículo se desprende fácilmente del cotejo de su presencia y su ausencia en el sintagma nominal:

- a) *Yo sé quién es asesino.*
- b) *Yo sé quién es **el** asesino.*

El sustantivo con artículo ausente efectúa una **referencia clasificadora** de los objetos de la realidad: al decir *Yo sé quien es asesino* clasificamos al atributo de *quién* como *asesino* (y no como *policía* o como *estudiante*); el sustantivo con artículo presente, además de clasificar los objetos considerados, los **identifica** con los que emisor y receptor conocen por el contexto: al decir *Yo sé quien es **el** asesino*, además de clasificar al atributo como *asesino* (y no como *policía...*), identificamos a este *asesino* con un individuo concreto conocido para el hablante y su interlocutor.

Cuando la oposición clasificación versus identificación no es posible, el artículo no acompaña al sustantivo ni con su presencia ni con su ausencia; esto sucede en dos casos:

- 1) cuando el sustantivo va acompañado de otro elemento identificador que veta la referencia exclusivamente clasificadora:

*¿Quién podría jurar que el homicida no lo sea **su** propio vecino?*

- 2) cuando el sustantivo es un nombre propio y realiza una referencia obligatoriamente identificadora:

***Marcelo** le vació su medida en la cabeza.*

El artículo puede acompañar también a sintagmas no sustantivos: *el grande, los de abajo, la que canta*. En tales contextos, el artículo actúa sobre el sintagma que introduce sustantivándolo para que pueda cumplir en la estructura del enunciado funciones propias del sustantivo.

*[...] rompiera en un punto y por un instante al menos **el blanco** seboso de la tarde [...]*

Cuando el artículo actúa en esta función sustantivadora, puede adoptar el significante *lo*, que se suele llamar **neutro** porque sustantiva el segmento con que se combina haciendo que resulte indiferente a las distinciones de género y de número.

***Lo** de abajo fue más grave aún.*

6.2. Clasificación semántica de los sustantivos.

Atendiendo a criterios semánticos, se pueden subdividir los sustantivos en diferentes clases, con las consiguientes repercusiones gramaticales:

CONCRETOS vs. ABSTRACTOS

- a) Los sustantivos **concretos** nombran seres con existencia material: *puerta, humo, perfume...* Pueden ser:

COMUNES vs. PROPIOS

- a.1) Los sustantivos **comunes** son aquellos cuyo lexema significa un conjunto de elementos de una misma especie. Si van acompañados de algún elemento identificador (artículo, posesivos, etc.), pueden hacer referencia a alguno de los miembros de la clase. Es, pues, con estos sustantivos, con los que la oposición clasificación vs. identificación puede ser establecida: *mujer, pato, ciudad...* Pueden ser:

CONTABLES vs. NO CONTABLES

- a.1.1) Llamamos sustantivos **contables** a aquellos cuyo lexema designa un conjunto formado por unidades con forma y extensión limitada: *silla; pinar...* Pueden ser:

INDIVIDUALES vs. COLECTIVOS

a.1.1.1) Los sustantivos **individuales** son los que, en singular, pueden referirse a un solo elemento del conjunto significado por el lexema: *árbol*; *cuerno*; *rama*...

a.1.1.2) Los **colectivos** son los que, en singular, se refieren siempre a varios elementos del conjunto significado por el lexema: *arboleda*; *cornamenta*; *ramaje*...

a.1.2) Llamamos sustantivos **no contables** a aquellos cuyo lexema designa un conjunto formado por una sustancia carente de forma y extensión definidas: *vapor*; *agua*; *sal*; *tinieblas*; *luz*... La variación numérica de los sustantivos no contables aporta sólo matices enfáticos o expresivos.

*Sola porque ya los capotes azules se perdieron en **las tinieblas** (= la tiniebla) da de gritos.*

*Debió haber visto **la primera luz** (= las ... luces).*

a.2) Los sustantivos **propios** son aquellos cuyo lexema se refiere a un individuo concreto de una determinada clase de personas, animales o cosas, diferenciándolo de los restantes miembros de su especie. Realizan siempre una mención identificadora, por lo que no aceptan la compañía de elementos identificadores (artículos, posesivos, etc.) ni la variación de plural; cuando aparentes artículos o plurales acompañan a un nombre propio, bien están lexicalizados (**Los** *Ángeles de San Francisco*), bien tienen carácter figurado (**Las dos Españas** *de la Guerra civil han aprendido a convivir en democracia*). Entre los nombres propios distinguimos:

a.2.1) **Antropónimos** (de persona): *Eva*; *Adán*...

a.2.2) **Patronímicos** (derivados del nombre de los antepasados —apellidos—): *Sánchez* (de Sancho) ...

a.2.3) **Topónimos** (de lugar): *Madrid*; *España*; *Tajo*...

b) Los sustantivos **abstractos** nombran conceptos, cualidades, sentimientos, sensaciones, con existencia no material sino sólo espiritual: *fraternidad*, *blancura*, *odio*, *frío*... Muchos de estos sustantivos tienen un plural de tipo exclusivamente expresivo (*la envidia* = *las envidias*); en algunas ocasiones, ni siquiera admiten el morfema de plural (**fes*).

Ejemplo de clasificación semántica de cinco nombres:

1. *ESPERANZA*: sustantivo abstracto.
2. *PANASONIC*: sustantivo concreto y propio.
3. *HIPÓLITO*: sustantivo concreto, propio y antropónimo.
4. *VINO*: sustantivo concreto, común y no contable.
5. *ENCRUCIJADA*: sustantivo concreto, común, contable y colectivo.

	ABSTRACTO	CONCRETO						
		PROPIO				COMÚN		
		ANTROP.	PATRON.	TOPÓN.	OTROS	NO CONTABLE	CONTABLE	
							INDIV.	COLECT.
1. <i>esperanza</i>	X							
2. <i>Panasonic</i>					X			
3. <i>Hipólito</i>		X						
4. <i>vino</i>						X		
5. <i>encrucijada</i>								X